



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2018-00064-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DALYN FERNEY NIEVES QUIÑONEZ
DEMANDADO: ESCORT SECURITY SERVICES LTDA y
la INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.,
sigla INDEGA S.A.
VINCULADA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Señora Jueza: informo a usted que procedo a liquidar las costas a cargo de la demandada ESCORT SECURITY SERVICES LTDA, ello en virtud de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 366 del C.G. del P., así:

COSTAS A CARGO DE ESCORT SECURITY SERVICES LTDA

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1ª Instancia	\$1.899.126
Total Costas	\$1.899.126

Barranquilla, once (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

FERNANDO OLIVERA PALLARES
Secretario



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2018-000640-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DALYN FERNEY NIEVES QUIÑONEZ
DEMANDADO: ESCORT SECURITY SERVICES LTDA y
la INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A.,
sigla INDEGA S.A
VINCULADA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Barranquilla, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

Leída y verificada la liquidación de costas elaborada por la secretaría del juzgado, se advierte que esta se ajusta a lo dispuesto en la sentencia de fecha 01 de junio de 2021 en la que se condenó en costas a la parte demandada. A su vez, responde a lo ordenado en providencia de fecha 12 de enero de 2022, en la que se fijó como agencias en derecho la suma de \$1.899.126 a favor de la parte demandante y a cargo de la parte demandada ESCORT SECURITY SERVICES LTDA.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

APROBAR la liquidación de costas dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por el señor DALYN FERNEY NIEVES QUIÑONEZ contra ESCORT SECURITY SERVICES LTDA y la INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S.A., sigla INDEGA S.A y como vinculados SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Amalia Rondón B.
AMALIA RONDÓN BOHÓRQUEZ
Jueza